SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 4.)

-Quiero brindar información.

Si algún integrante de la Comisión no ha recibido el CD con los currículos, se le entregará, pero la Secretaría informa que fueron entregados aquí a quienes concurrieron en la sesión pasada y que fueron repartidos en su despacho a quienes no concurrieron. Independientemente de ello, en función de que puede haber ocurrido alguna situación diferente, se traerán más CD con los currículos para entregar a aquellos que no los tienen.

Voy a informar que con fecha 9 de marzo llegó una postulación, en forma tardía -ya se había cerrado el período de presentación- y la Secretaría no se pudo comunicar con la persona que la entregó fuera de plazo. Fue recibida en un sobre, que está aquí. Vencido el plazo, recibimos la postulación y la archivamos, por cualquier eventualidad, pero nos hacemos cargo de que el llamado planteaba como fecha tope de presentación el 8 de marzo y que esta fue recibida el 9 de marzo.

Hemos recibido una nota del doctor César Daniel Podestá declinando su postulación. Por lo tanto, del listado de treinta y seis postulantes, tenemos uno menos. En nota dirigida a la Presidenta de la Comisión, el doctor César Daniel Podestá expresa: "En referencia a la convocatoria pública para la designación de integrantes del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, presento a usted mi declinación a la postulación como ciudadano particular oportunamente presentada con fecha 7 de marzo de 2012 por mi parte. Motivos de índole personal fundamentan que la deje sin efecto. Agradeciendo la atención prestada, saluda a usted y a los demás integrantes de la Comisión Especial (...)". Cúmpleme informar, entonces, que, por ahora, tenemos treinta y cinco postulantes y no treinta y seis.

Se libró comunicación a la Corte Electoral y a la Oficina Nacional del Servicio Civil para recibir la información solicitada a esos organismos. La Corte Electoral planteó que, con suerte, recién el próximo viernes estará en condiciones de enviarnos la información que solicitamos y la Oficina Nacional del Servicio Civil nos hizo saber que, con buena voluntad, el miércoles podrá alcanzarnos esa información.

Creo que todavía no fueron evacuadas las consultas jurídicas que solicitamos con relación a la ley de acceso a la información y a la protección de datos, pero quiero decir que en función de lo acordado, se envió nota a todos los postulantes para que plantearan su aceptación de que los currículos fueran colgados en la página web, como fue solicitado. Todavía falta la respuesta de tres postulantes; comunicaron su consentimiento verbalmente, pero hasta que no los recibamos en forma escrita -como fue solicitado-, no los tomaremos como un consentimiento fehaciente. Quiero decir que el doctor Federico Álvarez Petraglia nos da su visto bueno; lo dijo verbalmente, pero no lo informó por escrito aún. El doctor González González planteó que podría ser publicado su currículo sin los datos de su domicilio particular. Por lo tanto, si los integrantes están de acuerdo, publicaríamos los currículos una vez zanjada esta situación, pero sacando los datos personales de todos los postulantes. Me informa la Secretaría que ya hizo ese trabajo. Se está trabajando, pero cuando uno se apresura, a veces, se puede equivocar. Si hubiéramos hecho la publicación, podríamos haber tenido alguna dificultad, pero ahora no la tendremos porque obramos en consecuencia.

Recibí dos sobres provenientes del exterior, dando aval a uno de los postulantes, pero llegaron fuera de plazo. Por lo tanto, planteo que se archiven, de la misma forma que se archivó la postulación entregada fuera de tiempo. Quiero que quede constancia en la versión taquigráfica de que si bien esos sobres están dirigidos a mi persona, eso es así en tanto soy Presidenta de esta Comisión. Por lo tanto, mi obligación es dejar esos sobres en la Comisión y dar cuenta de que llegaron dos notas provenientes del exterior que, de alguna manera, implican un apoyo a una persona. Considero que por haber llegado fuera de plazo, no deberían ser incorporadas en la documentación oportunamente presentada por el postulante.

SEÑOR MICHELINI.- Me parece correcta la interpretación. Si el plazo vencía el 8 de marzo y se hizo una presentación el 9 de marzo, parece razonable que se archive, pero debería notificarse a esa persona a efectos de que si tiene una interpretación distinta de cómo se cuenta el plazo, la pueda expresar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como informé, la Secretaría ha hecho todos los intentos para comunicarse al número telefónico que figura en la postulación que llegó cuando había vencido el plazo, pero no ha tenido éxito. Desde que llegó fuera de plazo, se han intentado comunicar con quien se postula. Quien remite la postulación es el doctor Pablo Viana y da el número de un celular. Se ha tratado de llamar en innumerables oportunidades a ese número y, hasta ahora, no se ha recibido respuesta.

SEÑOR MICHELINI.- Imagino que deberá constar un domicilio en alguna parte, dentro de la presentación. Si hubiese un domicilio, deberíamos mandar un telegrama colacionado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay una dirección del trabajo, pero intentaremos comunicarnos de la forma que corresponda. Quien se postuló sabe que el 9 había vencido el plazo; las bases así lo indicaban. A través de Secretaría del Senado y de la Secretaría de la Comisión se han hecho los esfuerzos correspondientes. Esto llegó a Locomoción del Parlamento y desde ahí se trasladó a la Secretaría de la Comisión. Esta documentación queda acá y seguiremos tratando de ubicar al titular de esta postulación.

SEÑOR MICHELINI.- Reconozco la tarea de la Presidencia y de la Secretaría, pero me parece que deberíamos hacer un esfuerzo mayor. No me gustaría -creo que a ninguno de nosotros- que hubiese algún tipo de impugnación de todo el proceso por una discusión o interpretación de los plazos. Por supuesto, si el plazo venció el 8 y se presenta el 9, está fuera de fecha, pero puede haber distintos alegatos en cuanto a dónde o cuándo se dejó el expediente; ese tipo de cosas pasan en los Juzgados. Por lo tanto, me gustaría que hubiese una comunicación fehaciente de que esta Comisión está adhiriendo al criterio de la Presidencia en cuanto a que no se presentó esa solicitud en plazo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo que dice el Diputado Michelini está en trámite, se sigue intentando la comunicación con el postulante, que no ingresó su solicitud por donde las bases indicaban. Desde el momento en que esta solicitud llegó a la Comisión, la Secretaría, con mucha diligencia, trató de ubicar al titular.

También quiero decir que hay algún postulante que planteó dar datos adicionales después del día 8. Se me consultó y dije que las postulaciones eran hasta el día 8, porque de lo contrario vamos a estar recibiendo todo el tiempo nuevos elementos de los currículos. Acá hubo un plazo razonable; ustedes saben que a los primeros días de marzo había cuatro currículos presentados y que después vino una cantidad importante, que fueron presentados en esa semana. Si empezamos a tener debilidades en cuanto a añadir fojas o datos a los currículos no cumplimos con los plazos legales ni con lo que dicen las bases, porque tendríamos que abrir un plazo para que todos pudieran agregar datos a lo que presentaron. Eso nunca se nos planteó. Lo que quiero es rendir cuentas a los integrantes de la Comisión del proceder como Presidenta.

SEÑOR POSADA.- Si esa persona está entre las que se entrevistan, en esa oportunidad puede agregar nuevos elementos de juicio; me parece que estaría en su derecho.

SEÑOR MICHELINI.- Respaldo la decisión de la Presidenta de la Comisión en el sentido de clarificar que el plazo era hasta el 8, que hasta ese día había oportunidad para presentar los antecedentes o currículos y que posteriormente no correspondía incorporar nuevos elementos. Desde esa perspectiva creo que tanto en este caso como en el anterior la señora Presidenta ha actuado en forma muy diligente y muy correcta. Mi preocupación sobre el punto anterior no cuestionaba a la Presidenta sino expresaba la necesidad de que de alguna manera se notificase a la persona.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos en eso.

SEÑOR GARCÍA.- Me parece que hay un funcionamiento que no es del todo armónico, al haber dos Secretarías para una misma función. Está funcionando la Secretaría institucional pero también el despacho de la Presidenta. La Presidenta recibe cosas que le mandan. Ese mecanismo es distorsivo, porque si cuando la Presidenta recibe nadie testifica que eso se recibió en ese momento, nadie sabrá si fue en ese momento o no. Entonces, me parece que, para prevenir, deberíamos trabajar institucionalmente. La Comisión tiene una Presidenta pero trabaja con la Secretaría; todo lo que llega debe llegar allí, y si algo llega al despacho de la Presidenta hay que decir amablemente que vuelva para atrás. De lo contrario, estoy viendo que en esos quince minutos de reunión va a haber unas cuantas impugnaciones. Ya estamos teniendo problemas que pueden ser complejos; recién el Diputado Michelini hacía mención a las fechas. Así que a partir de hoy las cosas deben llegar a Secretaría. Y cuando las cosas lleguen a la Presidenta, puede llamar al escribano de la Casa para decirle que llegó tal cosa en tal fecha, y trasladarlo a la Secretaría. De lo contrario, presumo que esto va a ser un pantano.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero responder en mi calidad de Presidenta al planteo del señor Legislador García. La correspondencia que llega no se sabe a qué refiere hasta que se abre. Todos los Legisladores recibimos correspondencia por ser Presidentes o simplemente integrantes de alguna Comisión. Hasta que yo no abrí esto, no sabía cuál era su contenido. No podía saber si tenía que ver con un postulante o era una de las innumerables notas que mandan asociaciones y personas solicitando información sobre este tema. Una vez abierta, di cuenta de su contenido al ámbito institucional, que es esta Comisión. No tengo claro si en mi despacho se solicitó una firma al recibirla, pero me consta que llegó fuera de fecha. Estaba mirando las estampillas para ver si encontraba alguna señal, pero la verdad es que no logro ver la fecha. Esta documentación está a disposición de todos ustedes y aclaro que no hay dos Secretarías sino una, adonde se derivan todos los asuntos y con la cual hemos trabajado de manera muy armónica.

Por otra parte, paso a informarles que el miércoles se va a instalar acá la infraestructura necesaria para realizar las entrevistas por Skype que fueron solicitadas, si los postulantes forman parte del grupo de personas a ser entrevistadas. Esa es una decisión libérrima de esta Comisión.

Antes de pasar a otro tema, debemos resolver la manera de seguir trabajando. La ley nos fija plazos muy exigentes pero la Semana de Turismo genera un hueco de días no hábiles y la norma se refiere a días hábiles. Al 30 de marzo tenemos que haber entregado la nómina a la Asamblea General, más allá de que luego de que la Corte Electoral y la Oficina Nacional del Servicio Civil nos indiquen qué candidatos están habilitados o no veremos cuántos son. Eso no limita nuestro trabajo. Tenemos cuatro días de abril para trabajar. Podemos enviar toda la nómina o ponernos de acuerdo en cinco nombres y hacer una sugerencia de nombres o no. Ese es un tema que se verá, pero reitero que tenemos la obligación de enviar la nómina antes del 30 de marzo.

No es posible hacer entrevistas ni citar a la gente antes de establecer los nombres de los doce a veinte entrevistados. Por lo tanto, propongo que nos reunamos el martes próximo, a la hora 15, para acordar a quiénes vamos a entrevistar, a fin de que puedan ser citados con tiempo. De ese modo, el viernes 23 podemos tener una sesión larga de entrevistas -de lo contrario, no nos va a dar el tiempo- y es posible que tengamos que hacer otra sesión el viernes 30 o algún otro día para culminarlas.

He tratado de buscar en los Reglamentos y la verdad es que la interpretación puede ser difusa. Creo que la Comisión tiene que tener quórum para poder hacer las entrevistas, más que nada por un tema político, a fin de que todos estemos empapados de las características de los postulantes, más allá de que las entrevistas se graben o haya versión taquigráfica. Habría que ver qué quórum establecemos para hacer las entrevistas. No quisiera apartarme de lo reglamentario pero tampoco dejar de cumplir con los plazos que exige la ley.

Pongo a consideración esta propuesta de trabajo porque no creo que hoy estemos en condiciones de tener una idea acabada de ese listado.

SEÑORA MOREIRA.- Con respecto a la organización del trabajo, en la sesión pasada habíamos previsto que en esta semana tuviéramos una sesión extraordinaria, además de la de los viernes. En cuanto a reunirnos el martes, debo informar que ese día están citadas las Comisiones de Constitución

y Legislación y de Salud Pública del Senado. En lo personal, yo integro ambas Comisiones. De todos modos, somos muchos y supongo que se eligió el martes a la hora 15 porque debe de convenir a la mayoría.

A su vez, si la ronda de entrevistas comienza el viernes, sería conveniente juntarnos lo antes posible en la semana que viene para que los candidatos puedan prepararse, más allá de que eventualmente algunos de ellos ya lo estén.

Por otra parte, yo miré todos los currículos e hice una clasificación -muy universitaria, por cierto- y, a mi entender, existen al menos nueve que puntean muy bien. Tengo la impresión de que vamos a ir a un sistema de entrevistas medianamente largo. No creo que tengamos menos de diez candidatos que punteen en los primeros lugares.

Podemos darnos un régimen de entrevistas de quince minutos por postulante; ello haría que pudiéramos entrevistar a alrededor de tres o cuatro personas por hora. Sugiero que el viernes tengamos una sesión de entrevistas lo más larga posible. Luego vamos a tener mucho tiempo de discusión en torno al orden de los cinco primeros. Salvo que se vote más de una sesión extraordinaria o se modifiquen los plazos para la presentación de los nombres a la Asamblea General, y teniendo en cuenta que debemos realizar entre diez y quince entrevistas, propongo que el viernes tengamos una sesión larga para realizar entrevistas de alrededor de quince minutos. Sé que ese tiempo es poco, pero no es disparatado; en muchos lugares se hacen entrevistas de quince minutos.

SEÑOR POSADA.- Nosotros veníamos con la idea de que hoy se iba a definir un criterio para elegir las personas que serían entrevistadas. En la medida en que presuponía que una semana había sido suficiente para que todos estudiáramos los currículos, pensé que hoy también se decidirían las personas a entrevistar. Dado el poco tiempo que tenemos para decidir, nos parece excesivo tomarnos más de una semana para analizar currículos. No sé cuál es la idea que tienen los demás integrantes sobre este tema.

Hago hincapié en que antes de decidir quiénes serán las personas, debemos definir el criterio con el que serán entrevistadas.

Adelanto que nosotros hemos seleccionado catorce currículos de las personas que, a nuestro juicio, deberían ser entrevistadas. En la medida en que hay aspectos subjetivos y objetivos, seguramente no habrá consenso, por lo que debemos determinar el criterio por el que nos vamos a guiar.

Además, estas decisiones deben manejarse en forma reservada. Sería muy malo que las decisiones que tomemos con respecto a las personas que vamos a entrevistar terminen siendo objeto de debate público. Desde el punto de vista del funcionamiento de la Comisión sería muy inconveniente.

Por lo tanto, creo que debemos definir un régimen de reserva sobre esas decisiones, pero con la clara determinación de que, una vez que se haya cumplido con todo el trabajo de esta Comisión, su actuación sea de conocimiento público. Esa reserva debemos guardarla mientras estamos en el proceso de selección, se llegue o no a una propuesta -la Comisión podría no lograr los consensos necesarios-, pero después debemos hacer público nuestro trabajo.

Por otra parte, nos parece que las entrevistas deberían ser por lo menos de media hora. Dada la situación que tenemos, debemos dar por lo menos diez minutos para una presentación y reservarnos entre quince y veinte minutos para realizar preguntas. Teniendo en cuenta la relevancia de la decisión que debe tomar esta Comisión, me parece que ese es un tiempo mínimo con el que debemos contar. Entonces, creo que un día para realizar entrevistas es absolutamente inconveniente. Deberíamos dedicar por lo menos dos días para realizar entrevistas. Si se decide postergar para el lunes o martes de la semana que viene la definición de las personas a ser convocadas, deberíamos trabajar el jueves y viernes a efectos de realizar las entrevistas.

Queríamos hacer estos comentarios en función de los exiguos plazos a los que hacía referencia la señora Presidenta, que nos obligan a desarrollar un régimen de trabajo muy especial.

SEÑOR BORDABERRY.- Quiero ver si estoy entendiendo bien el procedimiento que vamos a seguir.

Creo que hay dos etapas nítidamente separadas. Una de ellas es la elaboración de la lista de candidatos habilitados, y para eso tenemos hasta cinco días hábiles, como dijo la señora Presidenta. Los candidatos habilitados son aquellos que cumplen con lo que exigen los artículos 45 y 46. Creo que para dejar afuera a cualquier candidato de la lista que vamos a elevar, lo citemos o no a la entrevista, tenemos que fundarlo en los artículos 45 y 46. En la mayoría de los casos esos son hechos objetivos, salvo en algunos que son de difícil determinación, por ejemplo, no sé cuál va a ser el criterio para determinar si es una persona de alta autoridad moral; no sé cuánta experiencia y notoria versación en materia de derechos humanos se va a requerir. Pero hay cosas que son claras, por ejemplo, ser ciudadano uruguayo, natural o legal, estar en el plano goce de los derechos cívicos o, no haber desempeñado cargos públicos electivos en los últimos dos años son datos objetivos. Creo que no podemos dejar afuera de la lista a nadie que cumpla con estos requisitos, nos entrevistemos o no con él, porque no estaríamos cumpliendo la ley.

(Interrupción de la señora Legisladora Xavier.)

-No podemos descartar de la lista a nadie que cumpla con los requisitos. Nosotros tenemos que elevar una lista de personas habilitadas, lo que no quiere decir que tengamos que designarlas. Podemos entrevistar a quien queramos, porque la ley establece que la Comisión podrá entrevistar. Entonces, si vamos a hacer una lista corta de personas a entrevistar, que entendemos van a ser las que intentaremos postular, tenemos que tener claro que esa lista debe estar integrada por todos los habilitados, o no sería la lista de habilitados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo creo que la ley establece que la lista que tiene que enviar esta Comisión es la de todos los postulantes que cumplan con los requisitos.

SEÑOR BORDABERRY.- Habilitados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí; que estén habilitados. Ese es el listado que debe llegar a la Asamblea General.

Aprovecho para decirles que en la Comisión aprobamos un documento que establece una cantidad de ítems -constan en las versiones taquigráficas- que indican cómo hay que proceder, hasta cuántas personas podríamos entrevistar y cuáles serían los criterios para analizar los méritos. Todo eso está establecido en las bases. Nosotros deberíamos ceñirnos a esos criterios. Mis diez, doce o quince postulantes podrán o no coincidir con los de los demás.

Los integrantes de la Comisión tenemos que ponernos de acuerdo en quiénes deben ser las personas -entre doce y veinte- a ser entrevistadas. Eso está establecido en las bases y también en el *link* publicado en la página web. Por lo tanto, todos los postulantes ya saben que se incluye una entrevista a las personas que la Comisión resuelva. Una vez que nos pongamos de acuerdo, habrá que hacer la citación, teniendo en cuenta que en ese momento puede haber gente que se encuentre indispuesta, o que no se pueda conectar al Skype; yo no sé cómo se maneja. Tenemos que trabajar con la mayor apertura posible.

Creo que -planteo esto para que todos los integrantes lo manejen- vamos a coincidir en la mayoría de los nombres, pero puede haber matices, y yo no le voy a decir a nadie que no entrevistemos a alguien si está entre los doce y los veinte porque yo tenga trece o catorce. Pienso que va a ser fácil llegar a un acuerdo.

También quiero decir -si vieron los currículos, lo habrán notado- que entre los postulantes hay alguien que se declara Edil. Si una persona se declara Edil, ya queda fuera de la lista.

SEÑOR BORDABERRY.- Pero es Edil suplente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es Edil proclamado, porque la Corte Electoral lo proclamó.

Tengo algunas otras observaciones que hacer, pero las voy a plantear cuando no se tome versión taquigráfica.

Asimismo, puede suceder que si adelantamos las entrevistas a la información de los organismos, quizás estemos convocando a alguien que no debamos llamar. En ese caso, por los tiempos que nos plantea la ley, tendremos que hacernos cargo de definir si convocamos igual o si seguimos esperando los informes de los organismos.

SEÑORA XAVIER.- Son varios los puntos que debemos resolver hoy.

En primer lugar, no podemos dejar las sesiones pendientes porque, más allá de que por analogía podemos argumentar que el Reglamento del Senado -que es el que más conozco- establece que no es necesario que para recibir personas la Comisión esté totalmente constituida, me parece que es lo suficientemente importante como para aspirar -aunque no pongamos la condición de estar en número- a que estemos todos nosotros o nuestros suplentes. Evidentemente, nuestras agendas son complicadas; hay cosas que uno puede dejar y otras que no. Entonces, creo que es de orden que haya una sesión del Senado para definir la integración del Cuerpo, que podría llevarse a cabo el 21 -en que va a haber otra actividad por la que vamos a estar en el Parlamento-; de lo contrario, vamos a tener dificultades para asistir en algunas de las fechas que estamos previendo para las entrevistas. Por ese motivo propongo que hoy definamos el calendario.

Reitero que el criterio tiene que ser aspirar a estar todos presentes, pero no necesariamente condicionarlo a eso. Si podemos convocar a una sesión para definir la integración del Cuerpo, nuestros suplentes concurrirán si nosotros no estamos. Eso permitirá que, además de los currículos, que son bastante decisivos, podamos leer las versiones taquigráficas de las comparecencias.

Por otra parte, yo flexibilizaría un poco el tiempo de las entrevistas. Me parece que si bien se estila que sean de quince minutos, pueden ser de entre quince y veinte minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Podrían ser veinte minutos para la intervención y adicionar diez más si hay lugar a preguntas de los integrantes de la Comisión.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Si fijamos veinte minutos, terminarán siendo un poco más, a la uruguaya. Pero, en todo caso, me parece que deberíamos protocolizar las entrevistas porque, de lo contrario, pueden llegar a ser interminables.

Estoy presumiendo que cada invitado, una vez que se sienta, tiene que saber qué es lo que va a decir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Eso ya está dispuesto en las bases.

SEÑORA XAVIER.- Quiero recordar que la Presidenta está siguiendo a pie juntillas lo que esta Comisión resolvió en una sesión anterior. Lo que sucede es que se resolvieron unos cuantos los elementos, y nos olvidamos.

En cuanto al número acotado, entiendo que está vinculado con la limitación de la cantidad de entrevistas -serán entre doce y veinte- debido a un estudio previo de eliminación de quienes, a juicio de la Comisión, no reúnan las condiciones, pero no deja de ser chocante.

Me parece que tenemos muchas incertidumbres en cuanto al número y al plazo. La señora Presidenta dijo que hasta el próximo viernes no tendremos los informes de la Corte Electoral ni de la Oficina Nacional del Servicio Civil. No podemos estar pendientes de eso, pero quizás entrevistemos a alguien que después resulte inhabilitado. Tenemos que compatibilizar los tiempos, y hay datos que pueden no estar en el currículum; esa situación se puede dar.

Posiblemente no tengamos inconvenientes para confeccionar la lista que debemos elevar, porque puede haber gente que hayamos decidido no entrevistar.

En cuanto al plazo hasta el día 12, me parece que no hay mayor temor, salvo por la cantidad de entrevistas que debemos tener. Pienso que deberíamos formular la convocatoria, pero en ningún momento dando la idea antes de la Asamblea del 12 de haber cerrado la convocatoria a las personas, porque puede ocurrir que después aparezca algún elemento que no depende de la Comisión. Por eso yo querría tener un margen de funcionamiento, más allá de que hay días que no sirven porque el Palacio va a estar cerrado dos días de Semana de Turismo; no sé si el resto de la semana.

Entonces, propongo que si la Comisión va a sesionar el próximo martes a la hora 15, lo acordemos y, si hay que tener una reunión anterior, que sea el lunes y que también lo definamos. Asimismo, creo que debemos proponer que el miércoles 21 se reúnan las Cámaras para definir la integración del Cuerpo -no sé si Diputados tiene la misma necesidad que el Senado- y, posteriormente definir, con un plazo más flexible, las entrevistas.

En cuanto a las entrevistas, pienso que deberíamos prever media hora, porque si no llegaron con anticipación, tenemos cuestiones de trámite que hacer; no podemos hacer que salga uno y entre otro. Entonces, prevería media hora por entrevistado y al entrevistado le diría que tiene veinte minutos para su intervención con la posibilidad de que la Comisión le formule preguntas, y sería rígida en la conducción de esa sesión, cosa que no gusta, pero que habrá que hacer.

Si hoy definimos los días de Comisión y los días de entrevista, ya estamos en condiciones de continuar. Además, me pareció entender que uno de los integrantes de la Comisión ya tiene una lista decantada. Si ese integrante ya vino con trabajo adelantado, creo que nos sirve a todos. En esta tarea estamos con la cabeza abierta hasta el último momento, cuando terminemos de resolver.

Me pareció entender que el señor Legislador Posada había avanzado más que algunos, que hemos estudiado, pero que no hemos traído una lista decantada.

SEÑORA PRESIDENTA.- En el documento que trajo el grupo de trabajo, que después hizo suyo la Comisión en diciembre, el punto 6, "Entrevistas personales" señala lo siguiente: "La Comisión de la Asamblea General entrevistará personalmente a un mínimo de 10 y hasta un máximo de 20 de los mejores aspirantes que hayan pasado favorablemente la etapa anterior. El objeto de las entrevistas será conocer y valorar: [...]". Cuando se dice: "20 de los mejores aspirantes que hayan pasado favorablemente la etapa anterior", quiere decir que nos estamos obligando a establecer un ranking y cada uno tiene el derecho de hacerlo en función de lo que dijimos anteriormente.

En el punto 5, "Análisis de méritos", habíamos resuelto cuatro puntos: "a. La formación profesional y/o competencia notoria de las y los candidatos. b. Conocimientos especializados en materia de derechos humanos. c. Experiencia profesional y trayectoria laboral. d. Otros méritos". Ahí tenemos elementos objetivos, que todos acordamos, para hacer un ranking. Eso no quita la valoración subjetiva que cada quien podrá hacer.

Mi aspiración es que el martes, a la hora 15, podamos venir con nuestro orden de prelación a los efectos de establecer la cantidad de entrevistados. Creo que nos vamos a poner de acuerdo porque nos dimos la flexibilidad de decir entre doce y veinte.

En lo que refiere a las entrevistas personales, también hicimos una hoja de ruta. Pusimos lo siguiente: "El objeto de las entrevistas será conocer y valorar: a. La motivación para acceder al puesto. b. Conocimiento del sistema universal de protección de los derechos humanos. c. Visión sobre la

situación de los derechos humanos en el país y el rol a cumplir por la Institución Nacional de Derechos Humanos. d. Cualquier información que a juicio de los integrantes de la Comisión de la Asamblea General resulte relevante requerirle". Por eso me parece bien dejar claras las reglas de juego a efectos de que cuando se cite a los postulantes -que van a surgir de esta Comisión, no de otro lado- se tenga claro que en esa entrevista hay que dar un tiempo para la exposición de estos tres puntos y un tiempo para cualquier información que, a juicio de los integrantes de la Comisión, resulte relevante.

Planteo la posibilidad de que trabajemos con una entrevista de un máximo de veinte minutos -no tiene por qué ser de veinte; puede ser de menos- y dejar diez minutos para consultas, si es que consideramos que hay que hacerlas. Si el martes tenemos definida la cantidad de personas a entrevistar, podemos instrumentar una jornada de trabajo -quizá el viernes- desde la hora 9 en adelante, para cumplir con las entrevistas. Nada impide que luego busquemos otra instancia, que podrá ser el propio 30 a la hora 9 porque, terminada la sesión de entrevistas, si nos quedan cuatro o cinco pendientes porque surgió algún inconveniente, el tiempo nos da para cursar la nota a la Asamblea General en tiempo y forma. La nota que tenemos que enviar no es solo de los que entrevistamos, sino de todos los postulantes.

SEÑOR BORDABERRY.- Nosotros podemos entrevistar a los postulantes hasta el día antes de la Asamblea. Una cosa es elevar la lista de candidatos habilitados, y otra, la postulación. Se va a designar el día en que se vote en la Asamblea; hasta ese día podemos entrevistar a todos los que queramos. Por lo tanto, el 3 o 4 de abril, podemos seguir entrevistando. Obviamente que es mejor no hacerlo, pero si llega a suceder eso, es la lista de los que cumplen con el artículo 45 lo que hay que elevar, nada más.

SEÑORA PRESIDENTA.- En ningún momento dije lo contrario.

Nosotros tenemos un plazo para entregar el listado y es el 30 de marzo y otro plazo para trabajar como Comisión hasta el día antes del 12; si queremos, el 12 en la mañana, también. Hice un planteo de trabajo, a mi juicio más correcto: que al 30 podamos tener las entrevistas cubiertas porque va a haber un trámite posterior de evaluación, que tendremos que hacer todos, del currículum y de la entrevista.

Quisiera tener la posibilidad de cotejar mi primera apreciación en función de un análisis del currículum y de las entrevistas, para hacer una valoración final de los candidatos que reúnen las mejores condiciones. Eso se hace después del 30; por supuesto.

A mi juicio, el 12 de abril debemos tener la capacidad política de poder votar por dos tercios a los integrantes de este organismo. Debemos definir los criterios en cuanto a la evaluación del currículum y de la entrevista, que forman parte de un todo.

Si hacemos una sesión el martes a la hora 15, podemos realizar entrevistas el día 23. Ese día sabremos cuántas entrevistas vamos a realizar; el 30, en las primeras horas de la mañana, también podemos entrevistar y luego enviar la nómina a la Asamblea General, independientemente de que podamos seguir analizando e intercambiando criterios para elegir a los cinco mejores postulantes. Esa sería una etapa posterior a la entrega del listado a la Asamblea General.

SEÑOR POSADA.- Tengo algunas diferencias con la señora Presidenta.

Creo que la nómina tiene su independencia, y una vez que tengamos las confirmaciones por parte de la Corte Electoral y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, cumplimos con ese aspecto que fija la ley. Pero esto no es lo sustancial. La sustancia es que esta Comisión proponga a la Asamblea General cinco candidatos. Esa es la meta a la que tenemos que arribar; es el trabajo que tiene que realizar la Comisión.

De acuerdo al régimen que nos fijamos, debemos seleccionar personas y hacer entrevistas.

En primer lugar, se plantea que el día lunes o martes se haría una sesión donde se determinaría la lista de personas a ser entrevistadas; deberíamos fijar hoy el criterio con el que lo vamos a implementar.

En segundo término, me parece que decir que tenemos tiempo después del 30 es ilusorio porque está la Semana de Turismo, por lo que, en realidad, vamos a tener a lo sumo tres días para poder reunirnos antes del 12, que es el día en que va a estar convocada la Asamblea General.

Entonces, me parece que para la semana que viene tendríamos que tener completadas las entrevistas. Eso supone trabajar jueves y viernes. No creo que sea lógico que establezcamos un régimen de trabajo a partir de la hora 9 para hacer catorce o quince entrevistas. Desde el punto de vista de la atención, cualquiera de nosotros después de tres o cuatro horas de trabajo sufre un proceso de distensión lógico. |Si queremos hacer algo ordenado, lo mejor sería realizar la mitad de las entrevistas el día jueves, y la otra mitad el día viernes. De esa manera, terminaríamos con las entrevistas el día 23, sin perjuicio de que, por supuesto, se puedan plantear otras.

Debemos tener una idea general de dónde estamos parados. Me parece que debiéramos utilizar la semana posterior a las entrevistas para comenzar a aunar criterios. Por ello, ese debería ser el plazo a manejar. De lo contrario, llegaremos a la sesión de la Asamblea General del día 12 sin haber completado el trabajo.

SEÑOR MICHELINI.- Vamos llegando a un acuerdo. Me parece correcto tener pensado que para el 30 de marzo, una vez recibidas las comunicaciones de la Corte Electoral y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, estaremos en condiciones de elevar a la Asamblea General esa lista de personas habilitadas que oportunamente se presentaron a esta Comisión. Esa primera parte formal estará cumplida.

La señora Presidenta sugiere que el martes 20 a la hora 15 elaboremos una lista de candidatos a entrevistar. Yo propongo que sean doce entrevistas -es decir ir a la baja en las entrevistas-, lo que nos llevará a unas quince, porque hay cuatro o cinco nombres que seguramente están en la cabeza de todos.

Los criterios que figuran en las bases son los orientadores para establecer una prelación en esa lista de candidatos. Yo sugeriría fijar una serie de entrevistas para el viernes 23 y otra serie de entrevistas para el lunes 26. Eso permitiría resolver el otro problema: que no deberíamos entrevistar a personas que luego fueran inhabilitadas por la Corte Electoral o por la Oficina Nacional del Servicio Civil. Esa sería una señal muy inconveniente por parte de esta Comisión.

Si no entendí mal, recién el viernes 23 tendríamos esa información. Entonces, el martes 20 a la hora 15 podríamos establecer doce entrevistas entre quienes ya sabemos que no tienen incompatibilidades. Al resto lo podríamos citar para el lunes. Eso nos da un margen para explicar a quienes no serán citados que la Comisión no los entrevistará porque la Corte Electoral o la Oficina Nacional del Servicio Civil no los ha habilitado.

De esta manera, el lunes tendríamos las entrevistas hechas y estaríamos en condiciones de iniciar una ronda de consultas, de conversaciones, de intercambios, a efectos de lograr ese tan ansiado consenso de los dos tercios para una lista de candidatos. Ahí tendríamos plazo suficiente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, estamos de acuerdo en sesionar el martes 20 a la hora 15 para definir a quiénes entrevistamos. Está claro que en función de eso fijaremos el viernes 23 y el lunes 26 para las entrevistas.

También estamos de acuerdo en que las entrevistas sean de veinte minutos con opción a diez minutos más.

(Diálogos.)

-Quiero que esto quede claro en la versión taquigráfica porque a quienes convoquemos les diremos que son citados para una entrevista de tantos minutos.

(Diálogos.)

SEÑOR POSADA.- A cada persona deberíamos decir que tiene diez minutos para hacer su presentación y que los integrantes de la Comisión podrán hacer preguntas por diez minutos más.

SEÑOR GARCÍA.- Yo diría que tendrían que ser veinte minutos con preguntas incluidas.

(Diálogos.)

SEÑOR POSADA.- Tenemos que fijar un tiempo para la presentación de cada persona. Por ejemplo, diez minutos. Además, podemos fijar diez minutos más para preguntar.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica.)

SEÑORA PRESIDENTA.- Nosotros tenemos que referirnos a las entrevistas en el marco de las bases que conocen quienes se postularon. No innovemos ahora, porque quienes se presentaron dicen en sus propias notas conocer las bases. La entrevista debe desarrollarse en esos términos. Cuando se hizo el llamado público, en la página de la Asamblea General se incluyó un *link* que derivaba a las bases. La mayoría de quienes escriben las notas, dice conocer las bases. En las bases se explica para qué son las entrevistas personales y los puntos que se deben tocar.

Lo que falta es establecer con qué criterios de tiempo hacemos las entrevistas. No es lo mismo establecer -quizás esté equivocada- una entrevista de veinte minutos que establecer una entrevista que podrá ser de hasta veinte minutos, que se dividirán en diez minutos para la exposición y diez minutos para eventuales preguntas a requerimiento de los integrantes de la Comisión. No es lo mismo. A mí me gusta que quienes se presenten a las entrevistas tengan las máximas garantías y seguridades. No es lo mismo diez que veinte minutos; no es lo mismo. Entonces, pongámonos de acuerdo.

SEÑOR MICHELINI.- Nos estamos poniendo de acuerdo en la convocatoria a las señoras y señores postulantes y en elaborar la lista de entrevistas el próximo martes 20 a la hora 15.

La nota que se envíe a los candidatos debería decir claramente que serán invitados a hacer una exposición de diez minutos sobre los cuatro puntos que figuran en la convocatoria de tal fecha y que, eventualmente, si los señores integrantes de la Comisión Especial de la Asamblea General lo disponen, serán objeto de preguntas por otros diez minutos. Ese es el espíritu que está aquí.

Si después se nos alarga un poquito, no se nos va a ir más allá de media hora. Me parece que es el criterio que deberíamos tener. Lo que debemos acordar entre nosotros es que serán treinta minutos como máximo, pero eso no se lo decimos a los invitados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, estamos de acuerdo con las condiciones fijadas, diez minutos de exposición y diez minutos para eventuales requerimientos; esto corresponde al literal D) de las bases.

SEÑOR POSADA.- ¿Cómo vamos a definir las doce o quince personas?

SEÑORA PRESIDENTA.- Las vamos a definir según los criterios establecidos en el punto 5) que refiere al análisis de méritos.

SEÑOR POSADA.- Eso es lo que tenemos que valorar cada uno de nosotros. Yo me refiero a la práctica. Es decir, cada uno va a entregar una lista de doce personas y, en definitiva, por Secretaría se

tomará nota de cuáles son las personas que tienen coincidencia; es una suerte de votación a los efectos de la convocatoria.

SEÑORA MOREIRA.- Efectivamente -apoyando lo que decía el señor Legislador Posada-, cada uno entrega su lista de doce candidatos, pero creo que luego deberíamos tener un criterio no de seleccionar el mínimo común denominador sino la lista total de lo que resulte de todas las postulaciones y esto quizás signifique llegar a veinte personas.

SEÑOR MICHELINI.- En el mismo sentido, la Secretaría de la Presidencia recibe de aquellos integrantes de la Comisión un listado de doce personas como máximo, por cada Legislador -que es el mínimo, de acuerdo con la solicitud-, hace una compatibilización de nombres y de ahí surgirá la lista. Si esta lista supera las veinte personas, eventualmente tendremos que discutir porque en las bases dijimos que era un máximo de veinte personas. Creo que esta es la manera práctica. Como decía la señora Presidenta al inicio, tal vez lleguemos a un número de quince o de dieciséis personas y en ese caso no habrá problema, pero si tenemos una lista que excede las veinte tendremos que hacer un intermedio para buscar la forma de, civilizadamente, identificar dónde están las dificultades.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenía la intención de plantear que el número de personas en la lista fuera de quince, porque el señor Legislador Posada planteó que tenía catorce y ese número es la media entre doce y veinte. De todas maneras, me atengo a lo que la Comisión resuelva.

SEÑOR POSADA.- Me parece que si establecemos un número de quince, seguramente terminaremos pasando a las treinta personas. Doce personas es un número razonable y todos nos atendremos al mismo criterio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, estamos de acuerdo en que concurrimos el día martes con un listado de doce nombres, que se entregarán en el momento.

Me gustaría que ratificáramos entre todos la posibilidad de hacer alguna sesión reservada. Para ello, quiero tener bien en claro lo que esto significa en la Asamblea General desde el punto de vista reglamentario. Por este motivo, solicito que se hagan las consultas correspondientes. Digo esto porque alguna documentación de esa sesión tiene que existir.

SEÑOR POSADA.- Se tiene que tomar la versión taquigráfica.

SEÑORA PRESIDENTA.- Eso es claro, pero de todas maneras me gustaría recibir asesoramiento y que nos indiquen cómo es el mecanismo.

(Diálogos.)

SEÑOR MICHELINI.- En definitiva, el próximo día martes a la hora 15 los integrantes de la Comisión están invitados a presentar una lista de doce nombres, como máximo, de las personas que se entrevistarán, siempre y cuando estén habilitadas. Si el total de todas las iniciativas no excede el número de veinte personas, que es el que por convocatoria se fijó como máximo, no hay ningún problema, será una cuestión operativa para hacer las entrevistas el viernes 23 y el lunes 26. Eventualmente, si ese número se excediese o si se quisiera entrevistar a la totalidad de los habilitados, estaríamos en un problema, pero en ese momento veremos cómo lo dilucidamos desde el punto de vista político práctico.

SEÑORA PRESIDENTA.- Teniendo en cuenta lo planteado y que, en principio, vamos a tener entrevistas los días viernes 23 y lunes 26, por una cuestión de agenda sería bueno tener una idea del horario en que comenzaríamos, que propongo que sea a la hora 9.

(Apoyados.)

-De manera que estamos en condiciones de fijar el viernes 23 a la hora 9 y el lunes 26 a la misma hora. Así tendremos un panorama de la hora de finalización, según las entrevistas que hagamos.

SEÑORA MOREIRA.- Deberíamos establecer la hora de finalización.

SEÑORA PRESIDENTA.- El día martes, cuando sepamos el número de entrevistados que vamos a tener, estaremos en mejores condiciones de dividir las entrevistas entre los dos días y fijar el horario de finalización de ambas jornadas.

Si no hay más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 19.)